SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 126.258
17/12/2021 09:21

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/49266 **30/11/2021** **123331**

AUTOR/A: ARZA RODRÍGUEZ, Rosa María (GPP); BARREIRO FERNÁNDEZ, José Manuel (GPP); CASAL MIGUEZ, Verónica María (GPP); FERNÁNDEZ PÉREZ, Francisco José (GPP); GUERRA FERNÁNDEZ, Javier Jorge (GPP); JUNCAL RODRÍGUEZ, Juan Manuel (GPP); LEYTE COELLO, María del Carmen (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); MUÑOZ FONTERIZ, Elena (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); SERRANO LÓPEZ, Juan Carlos (GPP); VARELA RODRÍGUEZ, Manuel Lorenzo (GPP); VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP)

RESPUESTA:

El Gobierno viene actuando de forma decidida frente al reto demográfico. En marzo de 2021 se aprobó el Plan de 130 medidas del Gobierno frente al reto demográfico, que ofrece un marco de actuación de carácter transversal, ofreciendo un programa de acción global de lucha contra la despoblación y el reto demográfico.

Esto permite igualmente alinearse con los grandes objetivos estratégicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, permitiendo que se desplieguen acciones concretas en favor de la cohesión territorial y social.

En el marco de ejecución de las inversiones previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se incluyen medidas orientadas hacia la transición ecológica y el reto demográfico con distintas vías de articulación, entre las que se comprende la gestión de fondos por parte de las Comunidades Autónomas, en base a las distribuciones territoriales de fondos que se acuerden en las respectivas Conferencias Sectoriales.

En cada distribución, se acuerdan criterios de reparto entre Estado y Comunidades Autónomas, que son aprobadas con carácter decisorio por ambos.

Cabe citar, por ejemplo, el Programa de Regeneración y Reto Demográfico impulsado por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE), destinado a los municipios de menor población (por debajo de los 5.000 habitantes), que incluye acciones de gestión territorializada a través de las Comunidades Autónomas (El Programa de Rehabilitación Energética de Edificios PREE 5.000, para actuaciones de mejora de la sostenibilidad energética de la edificación en municipios reto demográfico, con actuaciones como mejora de la envolvente térmica, sustitución de instalaciones con combustibles fósiles por fuentes renovables, mejora de la eficiencia energética en la iluminación, entre otras)

O acciones de gestión centralizada, como el Programa de Iniciativas Públicas de Desarrollo Local Sostenible, DUS 5.000, para financiar que incentiven las energías limpias y el cambio hacia la movilidad sostenible en municipios reto que tienen más dificultades para acometer estos cambios).

Madrid, 16 de diciembre de 2021